

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 244

Jueves 29 de octubre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO FORESTAL

Con fecha 9 de octubre del corriente año, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, ha dictado la siguiente Resolución:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 100 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado "Dehesa de Arriba y de Abajo", de la pertenencia de Medina del Campo y sito en su término municipal.

Resultando que autorizada la práctica del expresado deslinde y habiendo acordado la Jefatura del Distrito Forestal de Valladolid, que se realizara por los trámites de la segunda de las dos fases establecidas en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, no habiéndose recibido ninguno por lo que no hubo lugar a solicitar informe de la Abogacía del Estado sobre su eficacia jurídica.

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, se procedió por el ingeniero operador, en la fecha anunciada, al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, colocándose los correspondientes piquetes numerados correlativamente del número 1 al número 40 para la parcela "Dehesa de Arriba" y del número 1 al número 94 para la parcela "Dehesa de Abajo", sin que durante el apeo

hubiera protesta alguna. No existen enclavados. Se extendieron las correspondientes actas en las que se detalla la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el "Boletín Oficial" de la provincia y por comunicaciones a Entidades y particulares interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, por lo que propone en su informe la aprobación del deslinde en la forma en que fue realizado por el ingeniero operador.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que el expediente fue tramitado de acuerdo con la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de U. P., insertándose los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que durante la práctica del apeo no se presentó ninguna protesta contra las líneas propuestas por el ingeniero operador y que durante el período de vista, en el que el expediente fue puesto de manifiesto a los interesa-

dos, no se formuló reclamación alguna, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con el apeo efectuado.

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

Primero. Aprobar el deslinde del monte número 100 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado "Dehesa de Arriba y de Abajo", de la pertenencia de los Propios de Medina del Campo y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obran en el expediente.

Segundo. Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Valladolid.

Número del Catálogo: 100.

Nombre del monte: Dehesa de Arriba y de Abajo.

Término municipal: Medina del Campo.

Pertenencia: Medina del Campo. Límites "Dehesa de Arriba":

Norte: Cordel de Olmedo y tierras particulares.

Este: Término municipal de Pozal de Gallinas.

Sur: Camino Viejo de Olmedo, tierras particulares y Sendero de Las Lagunillas.

Oeste: Instituto Laboral "Empeador Carlos".

Límites "Dehesa de Abajo":

Norte: Tierras particulares y descansaderos de ganados.

Este: Tierras de particulares.

Sur: Cañada antigua de Nava del Rey y río Zapardiel.

Oeste: Término municipal de Villaverde de Medina.

Enclavados: No existen enclavados.

Cabidas:

Cabida "Dehesa de Arriba": 39,0750 Has.

Cabida "Dehesa de Abajo": 113,8500 Has.

Cabida total y pública del monte: 152,9250 Has.

Especies: Herbáceas (gramíneas y leguminosas).

Servidumbres: Las de paso por los caminos existentes.

Paso de ganado de "El Cordel de la Golosa" o "Cañada del Duque de Tamames".

Tercero. Llevar los nuevos datos resultantes de la descripción del monte al Registro de la Propiedad.

Cuarto. Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente Resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza jurídica.

Como trámite previo al mencionado recurso, deberán entablar los interesados el de reposición, ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de octubre de 1970.
El ingeniero jefe, José Escudero.

3.538

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó, previo informe de los servicios técnicos, admitir la "referencia técnica", pre-

sentada al concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres pasos bajo el Ferrocarril del Norte en los Barrios de los Pajarillos y Pilarica, de esta ciudad, firmada por don Benito Simón Chillón.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39, 3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiendo al interesado que la apertura del pliego de "referencias económicas" se efectuará, a las doce de la mañana, a los tres días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 23 de octubre de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.540—2.976

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por la Junta Plenaria de esta Comunidad de Villa y Tierra de Portillo el pliego tipo de las condiciones económico-administrativas que han de servir de base en las subastas de los aprovechamientos forestales de los Propios de esta Entidad, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de la misma, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Portillo, 20 de octubre de 1970.—
El presidente, Mario Acebes.

3.501—2.977

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, al presupuesto del año actual, por medio de superávit, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Santa Eufemia del Arroyo, 21 de octubre de 1970.—El alcalde, Hilario Román.

3.548—2.978

VILLANUEVA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para renovación del alumbrado público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que

estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villanueva de Duero 21 de octubre de 1970.—El alcalde (ilegible).

3.507—2.979

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 261 de 1970, a instancia de don Antonio Sanz Vinueva, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Isidoro de la Rosa de la Fuente, en reclamación de cantidades, en cuyos autos, en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automóvil, marca Dodge-Dart, matrícula VA-37.383, valorado en sesenta mil pesetas, embargado y depositado en el demandado señor de la Rosa, con domicilio en esta capital, calle General Mola, número 5, 2.º, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que la subasta se celebrará, en este Juzgado, el día siete de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Segundo. Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.545—2.980

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 198 de 1970, a instancia de don Jacinto Sanz del Pico, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Alberto Bosque Martín, en re-

clamación de cantidades, en cuyos autos, en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir, marca Optima, de 128 espacios, número 860933, en perfecto estado; valorada en trece mil pesetas.

2. Una mesa de oficina, metálica, con la parte superior de formica, marca Zubigaray; valorada en tres mil quinientas pesetas.

3. Una mesa de oficina, también metálica, de la misma marca Zubigaray; valorada en tres mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1. La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día trece de noviembre próximo, a las doce de la mañana, sirviendo de tipo para la misma el importe de la tasación o sea la cantidad de veinte mil pesetas.

2. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3. Que los bienes embargados se encuentran depositados en el demandado don José Alberto Bosque Martín, titular de Boxmar, con domicilio en Paseo de Zorrilla, número 22 de esta capital.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.544—2.981

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 205 de 1970, a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra doña Teodosia Fernández Villanueva y don Jesús Alonso García, vecinos de Rueda, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión marca Barreiros, matrícula VA-44.739, modelo Saeta-70, con basculante, motor número 248.835, chasis número 363.794; valorado en cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de noviembre próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que el camión se encuentra depositado en don Hilario Laguna Laguna, domiciliado en esta capital, Plaza de Santa Cruz, número dos.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.537—2.982

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 46 de 1970, por el delito de desobediencia, contra el penado Germán Muñoz Carretero, para hacer efectivas las costas procesales causadas en las mismas, y en la que por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por término de ocho días, los bienes embargados al penado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bien objeto de la subasta

Un tractor, marca Sava, matrícula VA-4.178, pintado de colorado, de 35 H. P.; tasado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el día veinte de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el vehículo embargado se encuentra depositado en

poder de don Germán Muñoz Carretero, vecino de Valdestillas (Valladolid), donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón, El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.504—2.983

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 18 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Cuyes, S. A., contra don José María Ruiz Alonso, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en Alonso Berruguete, número 8, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

1. Dos hormigoneras, marca MON, de 200 litros de capacidad, con motor eléctrico de 2 H. P. Tasadas en 12.000 pesetas.

2. Otra hormigonera, marca TOGER, de 150 litros de capacidad, con motor eléctrico de un H. P. Tasada en 4.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día diecinueve de noviembre y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don José María Ruiz Alonso, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.536—2.984

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 638 de 1970, ha acordado se cite por medio de la presente a los presuntos herederos de Lucio Gil González, de 46 años, que falleció en esta ciudad el día 28 de junio, a consecuencia de las lesiones que le fueron causadas en accidente de circulación, en concepto de perjudicados, para que el día 19 de noviembre y hora de las doce, asistan, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio, haciéndose asimismo a los presuntos herederos el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.522—2.985

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 353-69, seguido a instancia de Hijos de García Abril, con don Victoriano Martínez de Vena, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, el bien que se dirá y cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de noviembre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Philips, de 24 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento. Tasado en 11.000 pesetas.

Se halla depositado en don Victoriano Martínez, domiciliado en Palencia, María de Molina, 7.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a diez de octubre de mil novecientos setenta.—

Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.542—2.986

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado, con el número 422 de 1969, a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Julio de Castro Mozo y su esposa doña María Jesús López Muñoz, sobre reclamación de 11.360 pesetas, se ha acordado sacar, por segunda vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados que después se dirán y bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1. Un televisor, marca Werner, de 19 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.
2. Una mesa de televisor; tasada en 300 pesetas.
3. Un voltímetro; tasado en 400 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña María Jesús López Muñoz, vecina de esta ciudad, calle Los Bierzos, número 27, a disposición de quienquiera examinarlos, por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.513—2.987

NAVA DEL REY

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal

de faltas seguido en este Juzgado, con el número 46-1970, sobre accidente de circulación con resultado de lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Simoes Vasco de Carmo, en concepto de denunciado, y a María Oliveira Guillerma, en el de perjudicada, hoy en ignorado paradero, para que el día seis del próximo noviembre y hora de las once comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Onésimo Redondo, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sea inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Nava del Rey, a nueve de octubre de mil novecientos setenta.—El secretario (ilegible).

3.487—2.988

NAVA DEL REY

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 33-1970, sobre accidente de circulación con resultado de daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Amandio Ambrosio, hoy en ignorado paradero, para que el día seis de noviembre próximo y hora de las once y media de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Onésimo Redondo, número 1, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece sin alegar causa legítima, ni usar del derecho que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sea insertada en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Nava del Rey, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta.—El secretario (ilegible).

3.488—2.989

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL